boletín oficial de la provincia burgos
núm. 101 jueves, 30 de mayo de 2019
C.V.E.: BOPBUR-2019-03203
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALMALA

Aprobación definitiva del presupuesto municipal del ejercicio de 2019

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio 2019, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2019, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
1.	Gastos de personal	16.576,69
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.249,95
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	200,00
6.	Inversiones reales	34.773,36
	Total gastos	80.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
1.	Impuestos directos	8.277,00
2.	Impuestos indirectos	300,00
3.	Tasas y otros ingresos	7.769,00
4.	Transferencias corrientes	12.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	32.554,00
7.	Transferencias de capital	18.600,00
	Total ingresos	80.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valmala, a 20 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Jesús Díez Bartolomé